



DEPARTAMENTO DE DERECHO

- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2023

- REPARTO PRESUPUESTO 2024

El Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2023, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 19. Del presupuesto de los Departamentos.

1. Los departamentos de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2024, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Departamento con anterioridad al 15 de marzo del ejercicio corriente.

2. El presupuesto de los Departamentos de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a la Normativa Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad.

3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de “Presupuesto de Departamento”, que permitirá a los Departamentos su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 20. De la autorización de crédito a los departamentos.

Una vez aprobado el presupuesto del Departamento por el Consejo de Departamento, este será remitido por el Director del mismo a la Gerencia quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

No autorizarán la inclusión de partidas de gastos que afecten al capítulo 1 “Gastos de Personal”, salvo casos muy excepcionales, para lo cual necesitará autorización previa de gerencia.

Artículo 21. De la liquidación de los presupuestos de los Departamentos.

Los Departamentos aprobarán en Consejo de Departamento la liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en dicho ejercicio. Esta liquidación es



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San
Urbano, Almería

Departamento de Derecho

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/F/CqaWAH3ioutNHSHQCAeA==>

Firmado Por	Raquel Dominica Bonachera Villegas		Fecha	12/03/2024
	Ana María Pérez Vallejo			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	F/CqaWAH3ioutNHSHQCAeA==	PÁGINA	1/5
 F/CqaWAH3ioutNHSHQCAeA==				



preceptiva y se adjuntará a la propuesta de presupuesto en los plazos establecidos en el artículo 19. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

El Consejo de Departamento, vistos los antedichos artículos y reunido el día 11 de marzo de 2024, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2023 y el siguiente presupuesto para el año 2024.

I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2023

Se acuerda por mayoría/unanimitad aprobar la liquidación del ejercicio 2023 en los siguientes términos:

	IMPORTE GASTO
A) APOYO A LA DOCENCIA	29.487,87
Ordenadores y material informático	9.449,34
Prácticas de campo, tribunales, empresas, parlamentos...	7.668,48
Ayuda a organización de Actividades Complementarias y de Innovación Docente	1.427,56
Ayuda a asistencia a Actividades de Especialización (congresos y seminarios)	913,57
Bibliografía	2.098,51
Correos	638,04
Telefonía	11,07
Material de oficina	3.404,17
Reprografía	3.877,13
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	27.032,79
Actividades investigadoras de formación (orientadas a personal en formación)	1.500,00
Ayudas a estancias	0,00
Organización de congresos y difusión de resultados	2.550,10
Participación en congresos y otros eventos científicos (con comunicación o ponencia)	9.409,61
Traducciones	294,60
Ayudas a la edición y publicación	2.192,58
Bibliografía	4.252,02
Correos	546,92
Telefonía	8,16
Material de oficina	2.684,16
Reprografía	3.594,64
C) APOYO A LA FORMACIÓN	2.880,00
Idiomas	2.880,00

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San
Urbano, Almería

Departamento de Derecho

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/F/CqaWAH3ioutNHSHQCaEa==>

Firmado Por	Raquel Dominica Bonachera Villegas Ana María Pérez Vallejo	Fecha	12/03/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es F/CqaWAH3ioutNHSHQCaEa==	PÁGINA	2/5



F/CqaWAH3ioutNHSHQCaEa==



D) TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN	2.402,94
Viajes	0,00
Honorarios conferenciantes	2.352,94
Divulgación (cartelería)	50,00
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	6.171,42
Gastos de administración	6.171,42
F) PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	952,17
Estrategia de Igualdad, Diversidad e Inclusión Social	952,17
G) INVENTARIABLE NO INFORMÁTICO	966,79
Destructor de papel	966,79
Otros	0,00
H) OTROS	3.766,44
Seguridad Social	232,36
Becas de Colaboración (Prácticas extracurriculares)	2.580,00
Protocolo	954,08
I) FONDO DE CONTINGENCIAS	6.652,43
Fondo de contingencias (exceso suministro eléctrico)	6.652,43
TOTAL GASTO	80.312,85 €

	Importe Gasto
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	7.427,51
Ordenadores de sobremesa x 2 uds.	1.742,75
Ordenadores portátiles x 5 uds.	5.684,76
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	1.112,56
Impresoras x 1 ud.	148,19
Monitores x 5 uds.	964,37
Transferencias	3.442,6
Al CG 122.041 por impresos del lector óptico	720,00
Al CG 500.068 Seminario "La transformación digital de la Justicia"	600,00
Al CG 122.073 Ayuda Congreso CIDES	1.200,00
Al CG 122.041 por copias plotter	50,00
Al CG 500.017 Ayuda Congreso "Jóvenes Investigadores de la UE"	152,60
Al CG 122.041 por cargos servicios STIC	720,00

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San
Urbano, Almería

Departamento de Derecho

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/F/CqaWAH3ioutNHSHQCAeA==>

Firmado Por	Raquel Dominica Bonachera Villegas	Fecha	12/03/2024
	Ana María Pérez Vallejo		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	F/CqaWAH3ioutNHSHQCAeA==	PÁGINA
			3/5



F/CqaWAH3ioutNHSHQCAeA==



II. REPARTO PRESUPUESTO 2024

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2024 ascienden a **88.039,96 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados y, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida correspondiente para el ejercicio 2024, que ascienden a **82.202,52 euros**.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2024 en los siguientes términos:

	PREVISTO
A) APOYO A LA DOCENCIA	63.752,20
Ordenadores y material informático	29.000,00
Prácticas de campo, tribunales, empresas, parlamentos...	9.000,00
Ayuda a organización de Actividades Complementarias y de Innovación Docente	4.000,00
Ayuda a asistencia a Actividades de Especialización (congresos y seminarios)	3.651,91
Bibliografía	4.104,49
Correos	1.100,00
Telefonía	100,00
Material de oficina	7.500,00
Reprografía	5.295,80
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	67.390,28
Actividades investigadoras de formación (orientadas a personal en formación)	3.000,00
Ayudas a estancias	2.000,00
Organización de congresos y difusión de resultados	10.000,00
Participación en congresos y otros eventos científicos (con comunicación o ponencia)	24.000,00
Traducciones	1.500,00
Ayudas a la edición y publicación	6.500,00
Bibliografía	6.644,53
Correos	1.077,68
Telefonía	100,00
Material de oficina	8.000,00
Reprografía	4.568,07
C) APOYO A LA FORMACIÓN	3.000,00
Idiomas	3.000,00
D) TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN	4.600,00
Viajes	600,00



